

CONVOCATORIA DE PERMUTAS, PARA PERSONAL DOCENTE DE JORNADA, HSM, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO Y DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, CICLO ESCOLAR 2026-2027

La Secretaría de Educación Pública Municipal, del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para desarrollar el proceso de autorización de permutas de centro de trabajo, ciclo escolar 2026-2027, a efecto de revalorizar a las Maestras y los Maestros, como agentes de transformación social, con pleno respeto a sus derechos, de conformidad con el artículo 3ero, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 12, 15, fracción VIII, 36 y 90, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y el artículo 23 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Tijuana, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales se llevarán a cabo las permutas de centro de trabajo, para el personal docente de jornada, HSM, personal administrativo, de apoyo y de asistencia a la educación:

CONVOCA

Al personal con funciones docentes de jornada, HSM, personal administrativo, de apoyo y de asistencia a la educación de los niveles de educación básica y perteneciente a las escuelas de la Secretaría de Educación Pública Municipal.

A. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

1. Contar con nombramiento definitivo.
2. Encontrarse en servicio activo desempeñando la función que corresponda a la categoría que ostente durante todo el proceso de autorización de cambio de centro de trabajo, a excepción de contar con licencia por gravidez.
3. Tener al menos dos años de servicio ininterrumpidos en el centro de trabajo de su adscripción al 3 de julio de 2026, a excepción de que la maestra o el maestro haya sido sujeto a un cambio por causal de fuerza mayor, necesidades del servicio o por razones de enfermedad, peligro de vida o seguridad personal debidamente comprobadas.
4. No contar con nota desfavorable, en términos de lo señalado en el artículo 10 del Acuerdo, y
5. Entregar la solicitud de permuta de manera presencial.

B. REGLAS PARA PARTICIPAR.

1. La instancia facultada para la recepción de la solicitud de permuta de adscripción, es la Secretaría de Educación Pública Municipal.

CONVOCATORIA DE PERMUTAS, PARA PERSONAL DOCENTE DE JORNADA, HSM, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO Y DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, CICLO ESCOLAR 2026-2027

2. La solicitud se podrá descargar de la página oficial de la Secretaría de Educación Pública Municipal, www.sepm.tijuana.gob.mx.
3. La solicitud de permuta y la documentación correspondiente deberá ser entregada por el interesado únicamente en las fechas que se señalen en la presente Convocatoria, en las instalaciones de la Secretaría de Educación Pública Municipal, ubicada en Avenida Independencia número 1350. Zona Urbana Rio, Tijuana, Baja California, primer piso.
4. La permuta de adscripción será concertada de común acuerdo entre los trabajadores que la soliciten, por lo tanto, deberán manifestar su consentimiento a través de la solicitud. En tal virtud, se dará por entendido que ambos, solicitantes están de acuerdo con las condiciones en que se realizará el movimiento.
5. Las permutas de adscripción que se autoricen se realizarán en el mismo nivel educativo, tipo de servicio, tipo de jornada, especialidad o modalidad según corresponda, en el cual preste sus servicios el trabajador, para los docentes que se desempeñan por horas, se aprobarán en la misma asignatura, tecnología o taller de que se trate, con el mismo número de horas, es decir, los permutantes deberán ostentar las mismas condiciones para el movimiento pueda ser procedente.
6. Para el personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, las permutas de adscripción se podrán autorizar, siempre y cuando los permutantes ostenten el mismo puesto o categoría.
7. Si los interesados desisten en llevar a cabo su permuta de adscripción de centro de trabajo, solo podrán cancelar por escrito su solicitud de forma mancomunada, (ambos) ante la Secretaría de Educación Pública Municipal, hasta el 15 de julio del 2026. Ya que una vez autorizado el movimiento, este tendrá carácter de irrevocable.
8. Quedará sin efectos, la Permuta si se comprueba que se realizó con dolo, mala fe o procedimientos indebidos, o si causa perjuicio a terceros.
9. Toda solicitud de permuta de adscripción que contenga datos falsos será anulada.
10. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Secretaría de Educación Pública Municipal, por conducto de la Dirección de Normatividad.

CONVOCATORIA DE PERMUTAS, PARA PERSONAL DOCENTE DE JORNADA, HSM, PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE APOYO Y DE ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, CICLO ESCOLAR 2026-2027

11. El ingreso de una solicitud de permuta, una de cambio de adscripción, o bien la participación en otro proceso como la promoción horizontal, vertical, ANULA la posibilidad de incorporarse a estos procesos mencionados en líneas anteriores.

C. FECHAS DEL PROCESO DE PERMUTAS DE CENTRO DE ADSCRIPCIÓN, Y FORMA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

1. Recepción de solicitudes: De la fecha 26 de junio al 3 de Julio del 2026. La cual deberá entregar de manera presencial. en las oficinas de la Secretaría de Educación Pública Municipal, ubicadas en Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Rio, Tijuana, Baja California, primer piso. Bajo el formato consistente en la Solicitud de permuta, el cual estará disponible en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública Municipal, www.sepm.tijuana.gob.mx
2. Cancelación de Solicitudes: Hasta el día 15 de julio del 2026.
3. Publicación de Movimientos Autorizados: A partir del 17 julio de 2026.
4. Efectos de los movimientos autorizados de permutas: A partir del inicio ciclo escolar 2026-2027 (de acuerdo con el calendario escolar oficial publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California).



MTRO. MIGUEL ALFREDO NUÑO GARCÍA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DEL H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



SEPM
Secretaría de Educación
Pública Municipal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A _____ DE _____ DEL _____

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

NUMERO DE EMPLEADO

NUMERO DE EMPLEADO

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO Y TURNO

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO Y TURNO

CATEGORIA Y FUNCIÓN

CATEGORIA Y FUNCIÓN

FECHA DE INGRESO AL SERVICIO

FECHA DE INGRESO AL SERVICIO

DOMICILIO Y NUMEROS DE TELEFONO DEL SOLICITANTE

DOMICILIO Y NUMEROS DE TELEFONO DEL SOLICITANTE

Solicitamos Permuta y manifestamos que pertenecemos al mismo Nivel Educativo, Categoría, Horas, Especialidad, que somos trabajadores en servicio activo, nos comprometemos a cumplir los trámites de la misma, ya que por nuestra propia voluntad hemos convenido en ella y aceptamos su carácter de irrenunciable, así como de las consecuencias administrativas que de ella deriven.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO(A)

NOMBRE Y FIRMA DEL INTERESADO(A)

LIC. Celina Michelet Padilla Gomez
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE SINDICAL